

Ciudad Gral. Liber Seregni, 01 de julio de 2022.

Resolución N° 95/2022.

Acta N° 12/2022.

Municipio Nicolich

VISTO:

La nota recibida del Grupo de monotributistas MIDES Uruguay.

CONSIDERANDO:

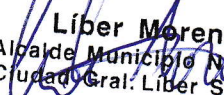
1. Que en la misma informan que debido a la situación que está afectando a más de 15.000 (quince mil) monotributistas MIDES solicitan el apoyo del estado con algunos puntos que podrán apelar la urgencia que tiene:
Subsidio de 2 BPC ppor un periodo no menor a 1 año.
Exoneración de los aportes por un 50% (cincuenta por ciento) por periodo no menor a 1 año.
Subsidio por enfermedad de \$u 500 (pesos uruguayos quinientos) nominales que se establezcan como Decreto y quede fijo basándonos en el salario mínimo real.
2. Que al igual que otros sectores de la población, los monotributistas del MIDES se vieron afectados por la pandemia sin poder mejorar su situación al día de hoy, permaneciendo las consecuencias sociales de la misma, en especial el acceso al trabajo.
3. Que la Comisión de Asuntos Sociales sugiere que este Gobierno Municipal manifieste su apoyo a las solicitudes planteadas.

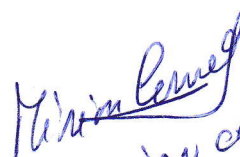
ATENTO. A lo precedente mente expuesto.



EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Apoyar los planteos realizados por el Grupo de monotributistas MIDES Uruguay
2. Comunicar al Grupo monotributista MIDES Uruguay, MIDES, Intendencia de Canelones y Junta Departamental de Canelones.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


María Lemos
MADRID ANACHO


Juan Mendes

Juan Luis


Carlos Daniel Cardozo